



FEDERACIÓN DE GREMIOS
DE EDITORES DE ESPAÑA



ICEX



Convocatoria Feria Internacional del Libro de Guadalajara 30 noviembre – 08 diciembre 2019 (Profesionales: 2, 3 y 4 de diciembre)

Madrid, 24 de abril de 2019

1. Datos generales

La **Feria del Libro de Guadalajara** se ha convertido, junto con la de Buenos Aires, en el principal evento del sector editorial y cultural en el mundo de habla hispana. Su objetivo es impulsar el desarrollo del sector editorial, la lectura, la promoción y la comercialización del libro y demás productos editoriales en México y en el mercado iberoamericano.

En ella se dan cita editoriales, bibliotecarios procedentes de Iberoamérica, EE.UU. y del interior de México, libreros, escritores, agentes literarios y distribuidores internacionales. Estos profesionales, como cada año, se encuentran para tratar temas sobre edición, realizar acuerdos comerciales y hablar en especial sobre la literatura y la cultura en general.

Estadísticas Edición 2018

En 34.000 m² expusieron 2.280 casas editoriales, procedentes de 47 países y el número de visitantes registrados ascendió a 818.810.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa





FEDERACIÓN DE GREMIOS
DE EDITORES DE ESPAÑA



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

ICEX



2. Participación Agrupada Stand F.G.E.E.

La Federación de Gremios de Editores de España participará en la 33ª edición de la Feria, siendo **India** el **País Invitado de Honor**, y los días dedicados a **profesionales el 2, 3 y 4 de diciembre**, de 9.00h. a 17.00h.

2.1 Ayudas ICEX

Este Certamen forma parte del Plan Sectorial a realizar por esta Federación durante el año 2019 en el marco del Convenio de Colaboración firmado con ICEX-España Exportación e Inversiones. Las ayudas ICEX se aplicarán a aquellas empresas que hayan tomado parte en la Participación Agrupada en la Feria de Guadalajara con ayuda ICEX en un máximo de cinco ocasiones incluyendo 2019 (contando a partir del 2008). Las condiciones de las ayudas que las empresas participantes recibirán de ICEX son las siguientes:

- Empresas que hayan participado entre 2 y 5 veces en la actividad (incluyendo la participación en 2019) con ayuda ICEX, hasta el 25% del importe del alquiler de espacio, decoración y transporte correspondiente a cada empresa.
- Empresas que participen por primera vez en la actividad con ayuda ICEX, hasta el 30% del importe del alquiler de espacio, decoración y transporte correspondiente a cada empresa.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa





FEDERACIÓN DE GREMIOS
DE EDITORES DE ESPAÑA



ICEX



Las empresas que hayan participado cinco veces con ayuda ICEX, no tendrán ayuda de ICEX. (Ver información completa en Anexo I)

El importe máximo de apoyo ICEX para esta actividad será de 20.000 €.

Las ayudas serán liquidadas a las empresas participantes una vez recibidas por parte del ICEX, lo que tendrá lugar tras el proceso de auditoría de la documentación que ICEX llevará a cabo, siendo el plazo estimado de tres meses tras la finalización de la feria. Esta Federación no cobrará a las empresas participantes gastos de gestión por la tramitación de las ayudas ICEX.

Para la obtención de estas ayudas es imprescindible que las empresas beneficiarias cumplimenten el formulario sobre participación que esta Federación les facilitará tras la celebración de la feria.

2.2 Servicios ofrecidos por la Federación:

- Antes de la Feria:
 - Diseño, planificación y organización global de la asistencia al Certamen
 - Contratación del espacio
 - Decoración
 - Organización del transporte de los libros y catálogos a la Feria

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa





FEDERACIÓN DE GREMIOS
DE EDITORES DE ESPAÑA



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

ICEX



- Inserción en el catálogo ferial de todos los co-expositores
 - Tramitación pases feriales (1 por expositor)
 - Envío de información diversa sobre el certamen
 - Envío de ofertas de vuelo y alojamiento
 - Comunicación y promoción de la participación española a las Embajadas, Oficinas Comerciales y Culturales de España en México, notas de prensa, etc....
- Durante la Feria:
- Montaje y colocación de los libros y catálogo
 - Atención del stand por personal de la FGEE y azafatas contratadas en Guadalajara.
 - Almacén para los co-expositores
 - Servicio de café
 - Wi-Fi
 - Casilleros con el nombre de los expositores para que los profesionales dejen sus mensajes.
 - Limpieza del stand

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



LEER= +♥♥♥♥





FEDERACIÓN DE GREMIOS
DE EDITORES DE ESPAÑA



ICEX



- Después de la Feria:
 - Desmontaje y retirada de los libros
 - Envío a los expositores de los mensajes dejados en el stand en ausencia del expositor.
 - Elaboración de un informe sobre la Feria
 - Tramitación de las ayudas ofrecidas por ICEX-España *Exportación e Inversiones*

2.3 Coste de participación y selección de empresas

Superficie stand: 162 m²

Nº de Módulos: 30

- **Participación individual (1 expositor)**
1 Módulo con 4 baldas + Mesa + 3 sillas **1.600 €**
 - € 608 en concepto de espacio
 - € 864 en concepto de decoración
 - € 128 en concepto de transporte

- **Participación compartida (2 expositores)**
1 Módulo compartido **800 €**
 - € 304 en concepto de espacio
 - € 432 en concepto de decoración
 - € 64 en concepto de transporte

(*) El concepto ICEX de "Espacio" incluye el espacio utilizado y cualquier otro gasto inherente a la organización y atención del espacio expositivo.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa





FEDERACIÓN DE GREMIOS
DE EDITORES DE ESPAÑA



ICEX



Después de haber conseguido, en negociaciones con la Feria, congelar durante cinco años, desde el 2013, el precio del metro cuadrado, este año nos lo han incrementado un 8%. Esto nos lleva a tener que incrementar las cuotas de participación, pero solo en un 5%, asumiendo la Federación el 3% restante.

Existe la posibilidad de que los Gremios contraten módulos, para un expositor, o de uso compartido para dos expositores. En este caso, deberán comunicárnoslo, así como enviarnos el listado de editoriales que expondrán en estos módulos junto con sus anexos cumplimentados.

Según normativa ICEX, las ayudas serán otorgadas directamente a las editoriales, no a los Gremios, según las condiciones de temporalidad indicadas en el punto 2.1. y de acuerdo a la parte asignada a las mismas de las partidas sujetas a ayudas ICEX (espacio, decoración y transporte).

2.4 Plazo de admisión de solicitudes

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 15 de octubre de 2019.

El pago de la cuota de participación deberá estar abonado al presentar la Solicitud de Asistencia.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa





FEDERACIÓN DE GREMIOS
DE EDITORES DE ESPAÑA



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

ICEX



Las empresas agremiadas deberán efectuar el pago total a su Gremio correspondiente, al realizar la reserva del módulo. El importe correspondiente a la participación de un editor en el stand de la Federación tendrá la consideración de cuota ordinaria en concepto de "Participación en Ferias Internacionales" y, en consecuencia, la Asociación emitirá el recibo correspondiente por este concepto, no pudiéndose realizar factura con IVA.

El criterio de admisión de empresas será el orden de pago.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos de fuerza mayor, la Federación de Gremios de Editores de España se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y devolver el importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de la F.G.E.E. en la Feria por causa de fuerza mayor o por una participación inferior al indicado en el apartado 2.3., comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



LEER= +♥♥♥♥





FEDERACIÓN DE GREMIOS
DE EDITORES DE ESPAÑA



ICEX



La participación en este certamen computará para la obtención de beneficios derivados de la política de fidelización de la F.G.E.E.

2.5 Documentación a presentar por las empresas

- Anexo I Solicitud de participación Individual (1 expositor)
- Anexo II Solicitud de participación Compartida (2 expositores)

(Aquellas empresas que pertenezcan a un grupo editorial deberán tener en cuenta que el CIF de la empresa que solicite la inscripción, tiene que coincidir con el que figurará en la documentación justificativa a presentar, una vez finalizado el certamen, para la ayuda ICEX)

2.6 Coordinación de la actividad

FGEE: Mónica Arizcun
E-mail: comext@fge.es
Tel.: 91 534 51 95

ICEX: Cristina Abelenda
E-mail: cristina.abelenda@icex.es
Tel.: 91 349 18 64

Finalmente informamos que esta actividad cuenta también con ayuda del Ministerio de Cultura y Deporte y de CEDRO a nombre de esta F.G.E.E.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa





FEDERACIÓN DE GREMIOS
DE EDITORES DE ESPAÑA



ICEX



3 Consentimiento sobre protección de los datos de carácter personal y de confidencialidad, incluidos en los anexos de participación

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos, recogidos en los anexos de participación, serán incorporados a un fichero responsabilidad de Federación de Gremios de Editores de España, debidamente registrado en la AEPD, con la finalidad de gestionar su participación en este Certamen. Asimismo, la empresa autoriza el envío de comunicación sobre el mismo, por cualquier medio incluido el correo electrónico o similar.

Además le informamos que sus datos serán cedidos a la organización ferial y a ICEX-España Exportación e Inversiones, con la finalidad de gestionar la organización y control del evento.

Pudiendo ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación u oposición dirigiéndose a: Federación de Gremios de Editores de España, C/ Cea Bermúdez, 44 28003 Madrid o a través de la dirección e-mail comext@fge.es.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



LEER= +♥♥♥♥





FEDERACIÓN DE GREMIOS
DE EDITORES DE ESPAÑA



ICEX



Anexo I. Ayudas ICEX

Este certamen forma parte del Plan Sectorial a realizar por esta Federación durante el año 2019 en el marco del Convenio de Colaboración firmado con ICEX-España Exportación e Inversiones. **El importe máximo de apoyo ICEX para esta actividad será de 20.000 €.**

La presente convocatoria de participación en la Feria del Libro de Guadalajara que FGEE organiza con apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones ha sido aprobada en la Resolución de la Consejera Delegada de fecha 23 / 04 /2019.

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La Entidad Colaboradora procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.

Las ayudas ICEX se aplicarán a aquellas empresas que hayan tomado parte en la Participación Agrupada en la Feria de Guadalajara con ayuda ICEX en un máximo de cinco ocasiones incluyendo 2019 (contando a partir del 2008). Las condiciones de las ayudas que las empresas participantes recibirán de ICEX son las siguientes:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa





FEDERACIÓN DE GREMIOS
DE EDITORES DE ESPAÑA



ICEX



- a) Empresas que hayan participado entre 2 y 5 veces en la actividad con ayuda ICEX (incluyendo la participación en 2019), hasta el 25% del importe del alquiler de espacio, decoración y transporte correspondiente a cada empresa.

- b) Empresas que participen por primera vez en la actividad con ayuda ICEX, hasta el 30% del importe del alquiler de espacio, decoración y transporte correspondiente a cada empresa.

Las empresas que hayan participado cinco veces con ayuda ICEX, no tendrán ayuda de ICEX.

Las ayudas serán liquidadas a las empresas participantes una vez recibidas por parte de ICEX, lo que tendrá lugar tras el proceso de auditoría de la documentación que ICEX llevará a cabo, siendo el plazo estimado de tres meses tras la finalización de la feria.

Para la obtención de estas ayudas es imprescindible que las empresas beneficiarias cumplimenten el formulario sobre participación que esta Federación les facilitará tras la celebración de la feria.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa





FEDERACIÓN DE GREMIOS
DE EDITORES DE ESPAÑA



ICEX



IMPORTANTE - Autorización a la AEAT/Aduanas:

ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez.

Más información en www.icex.es/siautorizaexporta

LEGISLACION APLICABLE

Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado. De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa





FEDERACIÓN DE GREMIOS
DE EDITORES DE ESPAÑA



ICEX



ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.

HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

Las empresas beneficiarias de la ayuda deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

FONDOS FEDER

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.

Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:

“Soy conector de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa





FEDERACIÓN DE GREMIOS
DE EDITORES DE ESPAÑA



ICEX

importancia que considero tienen
este tipo de ayudas para nuestra



empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del

FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto”.

Asimismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por Fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de las operaciones.

Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación, se encuentra disponible en la web de ICEX www.icex.es/fondosfeder

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa





FEDERACIÓN DE GREMIOS
DE EDITORES DE ESPAÑA



ICEX



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

